

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE OROCUÉ - CASANARE**  
**NOTIFICACIÓN POR ESTADO CIVIL N.º.073**  
**NOVIEMBRE NUEVE (9) DE DOS MIL VEINTE (2020)**

<b>RADICADO</b>	<b>CLASE PROCESO</b>	<b>DEMANDANTE</b>	<b>DEMANDADO</b>	<b>FECHA AUTO</b>
<a href="#">2019-00162</a>	PERTENENCIA	OBDULIA SANCHEZ	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ZOILA SANCHEZ (Q.E.P.D)	6 DE NOVIEMBRE DE 2020
<a href="#">2019-00162</a>	PERTENENCIA CUADERNO DE EXCEPCIONES	OBDULIA SANCHEZ	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ZOILA SANCHEZ (Q.E.P.D)	6 DE NOVIEMBRE DE 2020

Se fija el presente ESTADO VIRTUAL, en el micrositio de la rama judicial, por el término legal de un día, el día NUEVE (9) del mes de noviembre de dos mil veinte (2020), hora siete de la mañana (7:00 a.m.).

Para tener acceso al auto debe dar clic sobre el radicado, inmediatamente se abrirá una ventana emergente donde encontrará el auto pertinente, en caso de que el auto contenga información sobre medidas cautelares, debe solicitarlo a través del correo electrónico [j01prmpalorocue@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalorocue@cendoj.ramajudicial.gov.co) demostrando el interés y aportando las pruebas pertinentes.

MARIA ELENA CEDEÑO PIÑEROS  
Secretaria